



DEFENSA

MÁS COLABORACIÓN

MENOS DISUASIÓN



PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

[24 ÁREAS PROGRAMÁTICAS 4 DERECHOS UNIVERSALES 1 NUEVA VISIÓN DE PAÍS]

DEFENSA

Chile es una nación que requiere formular una estrategia de defensa nacional integral acorde con su tradición republicana. Esta nueva estrategia debe contener de manera nítida los fundamentos de su política militar, avanzando en la estructura, formación y disposición de la fuerza militar que requiere como componente esencial y permanente del poder nacional de un Estado Democrático.

Parte importante de la continuidad del Estado, con una reproducción sana de sus estructuras socioculturales, políticas y jurídicas, depende de que la formulación de la Estrategia de Defensa Nacional se haga de manera responsable, libre y ajena a toda compulsión antidemocrática. El reconocimiento de que las Fuerzas Armadas son una institución cívica de todos los chilenos y chilenas, que no reconoce distinciones de raza, sexo, credo o religión y es profundamente respetuosa de la Constitución y de las leyes debe ser, sin ambigüedades, un elemento constitutivo de su doctrina. La historia reciente del país así lo exige.

El territorio, el pueblo y su poder organizado y soberano, elementos constitutivos del Estado, han evolucionado positivamente hacia la asimilación del valor de la dignidad ciudadana y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Esto determina que la Defensa Nacional, una de las funciones del Estado moderno, se impregne de un ethos de profundo respeto por el poder civil y de un desarrollo profesional orientado al interés nacional.

El cambio de época desafía la estructura técnico-administrativa del Estado, y de manera particular, la organización y doctrina de la Defensa Nacional. El esquema de diálogo civil-militar como impulso orientador de las políticas está superado. Hoy se requiere de una política pública de Defensa en forma, basada en criterios político técnicos, que genere soluciones pertinentes al desarrollo profesional de los institutos militares, al financiamiento y la eficiencia del gasto e inversión en defensa, la coordinación intersectorial y la adecuación de la estructura de fuerza que el país requiere.

La política de defensa

La política de defensa es, por definición, una política de Estado. Sus decisiones fundamentales comprometen intereses permanentes del país y su implementación supone una temporalidad que trasciende dos o más períodos de gobierno. Requiere, por ende, consensos políticos que impliquen sistemas de información y consulta, y una aceptación social que le otorgue legitimidad a sus objetivos y garanticen su ejecución.

Su formulación se basa en objetivos y supone la construcción de escenarios de riesgo y amenazas para el país, que es el fundamento para el despliegue simulado de los recursos y su planificación.

En la defensa nacional deben converger la suma de instituciones e instrumentos destinados a enfrentar con éxito amenazas y/o agresiones que pueden afectar la paz, la seguridad o la integridad del Estado.

Comprende, por lo tanto, no sólo los recursos humanos, militares y económicos que el país está dispuesto a movilizar, sino que refleja también las alianzas, pactos y acciones de seguridad colectiva y/ o cooperativa, y de manera especial el uso del instrumento diplomático del Estado.

La defensa nacional debe ser permanente y financiada, expresar congruencia entre recursos disponibles y fines de largo plazo, y ser armónica y coherente con el desarrollo global del Estado y su despliegue internacional.

Política militar y doctrina militar

Las Fuerzas Armadas son una organización profesional orientada a la defensa del Estado de toda agresión externa, y tienen a éste como su unidad política de referencia. De allí deriva su organización, basada en la racionalidad administrativa y el mérito por sobre los criterios de casta o sangre. Los Estados Mayores permanentes expresan su nivel más alto de especialización profesional y la formación estricta de sus recursos humanos y de mando. La conducción a gran escala y los servicios de apoyo logístico extensos y la interoperabilidad son también características de su organización moderna.

La política militar es el conjunto de normas y procedimientos que rigen el funcionamiento, dimensión, estructura, composición de fuerzas y capacidad técnico-profesional de las Fuerzas Armadas y las relaciones con el poder civil, en el universo detallado en el párrafo precedente. La política militar no está constituida por relaciones civiles militares, sino por articulaciones civiles militares para el desarrollo y ejecución de una función primaria del Estado que es la defensa nacional.

La doctrina militar son los principios, fundamentos y tradiciones que sostienen el carácter de la institución. Es una relación estrecha entre el marco de legalidad de la institución y la cultura de organización y sociabilidad de los hombres de armas. En esa relación, que tiene mucho de tradición, se resuelve el talante de las Fuerzas Armadas.

La relación práctica entre Fuerzas Armadas, profesionales y la administración del Estado no es sólo un problema de subordinación del mando militar al civil. El modelo político administrativo del Estado influye de manera determinante en el tipo de organización militar. El mando militar privilegia la centralización para el ejercicio de su mando, pero requiere también de escenarios o zonas militares para la eficiencia y eficacia de sus diseños operacionales. El poder político y el diseño institucional deben acercar una relación civil eficiente a estos diseños, sin perjuicio del principio de la unidad del Estado y la centralización del mando de la fuerza militar.

Todas las Fuerzas Armadas se parecen en organización y concepción profesional, pero expresan muchas diferencias en materia doctrinaria y de formación y en la forma en que se relacionan con las instituciones del Estado. En países de democracia consolidada, las relaciones tienden a ser armoniosas y estables.

La política militar debe ser planificada a largo plazo y estar referida a las definiciones estratégicas del Estado. De ello depende la certidumbre profesional de los institutos militares. Son las hipótesis de conflicto y la evaluación de los propios recursos lo que determina el tipo de Fuerzas Armadas que se requiere, el de su equipamiento y el esfuerzo financiero necesario para sostenerlo.

La tendencia moderna es contar con Fuerzas Armadas pequeñas, altamente especializadas y profesionales y de gran movilidad. La formación de sus recursos humanos y su retención en servicio requiere un tiempo prolongado de formación por lo que el servicio militar es sólo un complemento de su actividad central.

Cada vez más, los componentes de logística y administración aumentan la incidencia de sus costos pues crece la complejidad de los medios necesarios para poner un soldado en situación de combate. Esto genera inevitablemente una interrelación profesional con áreas civiles que deben ser adecuadamente previstas, como son las crisis o emergencias por desastres naturales, los servicios de seguridad policial y de frontera,

la conectividad del país, y la inteligencia estratégica, entre otros. Los Progresistas dedicaremos una atención cuidadosa al desarrollo de estos aspectos.

La guerra moderna, elemento sustancial de la formación militar, se ha demostrado como un conflicto de alta intensidad tecnológica, muy rápido, interoperativo, muy breve en su duración de enfrentamiento bélico y muy largo en su normalización de paz. La lección es que los conflictos instalan espacios de tensión permanentes más allá de los contornos militares específicos, espacios muy intensivos en demandas de seguridad no militar que se podría denominar “estado de conflicto”.

Actuaciones militares simbólicas y fuertes elementos políticos y comunicacionales hacen que el uso de la fuerza militar se parezca más a una “crisis” con componente bélico activo, que a una guerra propiamente tal. Esto obliga a desarrollar instrumentos militares de paz post bélica, que el país no tiene ni ha simulado, y que deberá realizar.

Todo lo anterior resalta la importancia de los Estados Mayores Conjuntos en el desarrollo moderno de las Fuerzas Armadas. En especial, para satisfacer la sincronía técnico-profesional- operacional entre las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y una relación fluida entre los estamentos civil y militar, y permitir un uso sincronizado de los recursos nacionales en cualquier campo, político, militar, diplomático o económico.

A su vez , resalta la importancia de desarrollar una conectividad propia de esta era digital, que permita efectivamente un mando, comunicación y control e información en tiempo real para un territorio muy diverso y difícil. Ello implica la inversión en tecnología satelital geoestacionaria.

Las relaciones con el poder civil

Las Fuerzas Armadas son no deliberantes y obedientes. Estos son los valores que determinan el principio de responsabilidad profesional. Éste es un principio constitucional que las ata a una legalidad estricta en sus actuaciones.

Es esencial, en un Estado democrático, que estas instituciones posean características funcionales que el ordenamiento jurídico tipifica como obediencia, no deliberancia, profesionalidad, jerarquización y disciplina. Además de estar formuladas jurídicamente, se objetivan en valores que son soportes permanentes de toda actuación de las Fuerzas Armadas y que

reflejan no sólo los deberes legales sino, también, los modos y conductas que complementan la cultura institucional.

La responsabilidad del mando

El rol profesional de las Fuerzas Armadas implica una pauta de conducta profesional, especialmente en las altas jerarquías, las que están investidas del uso supremo de la simbología militar que tipifica el mando, como ejercicio autorizado del monopolio de la violencia legítima de que puede hacer uso el Estado.

En tiempos de guerra existe una excepcionalidad que tiene reglas muy estrictas sobre las responsabilidades, tanto civiles como militares. En tiempos de paz, conviene subrayar las obligaciones que rigen la rutina normal de las instituciones armadas con las autoridades políticas.

- Actuar siempre dentro de la estructura legal. Sus peticiones deben seguir los conductos regulares de manera prudente, respetuosa, reflexiva y con estricto apego a la legalidad.
- Aconsejar a los líderes políticos, a través de las instancias establecidas sobre las implicaciones militares de las líneas de acción que adopta el país, y preparar los planes para enfrentar posibles contingencias militares.
- Reflejar de manera adecuada en la esfera militar las decisiones adoptadas por el escalón civil.

COLABORADORES

Alejandra Botitnelli	Jorge Cienfuegos	Miguel Márquez
Alvaro Miranda	Jorge Farías	Miguel Prieto
Andrés Solimano	Jorge Vergara	Pablo Labbé
Arturo Duclos	Juan Carlos Urquidi	Patricia Morales
Beatriz Stager	Juan Gumucio	Patricia Peña
Berna Castro	Juan Casassus	Patricio Hermann
Camilo Lagos	Juan Valenzuela	Oriele Nuñez
Carlos Ominami	Maia Seeger	Rafael Urriola
Ciro Colombara	Manuel Baquedano	Rainer Hauser
Claudia Perez	Manuel Ipinza	Raúl Requena
Claudia Rodríguez	Manuela Gumucio	Rodrigo Chauriye
Cristian Galaz	María Pía Matta	Rodrigo Urzúa
Daniel Flores	Marcelo Lepe	Samuel Jiménez
Edgardo Bruna	Marcos Ortiz	Sandra Valenzuela
Federico Stager	Marisol Vera	Varinia Ortiz
Felipe Fuenzalida	Matias Negrete	Victor Hugo Carrasco
Fernando Gonzalez	Mauricio Electorat	Waldo Lopez
Jaime Parada		